

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 148 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos del día 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en la **Sala de Juntas Directores** del Centro Administrativo de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), sito en Boulevard Camino Real número 992, colonia El Porvenir, en esta Ciudad, se llevó a cabo, previo citatorio que para esos efectos les fue enviado a los Consejeros, la **Sesión Ordinaria número 148**, del Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV). Acto continuo se dio por iniciada la Sesión, para lo cual el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV, da la bienvenida a los Consejeros asistentes, quien informa sobre la asistencia de los Consejeros. Después de haberse registrado la asistencia, se contó con la presencia de los siguientes Consejeros: **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; **C. LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, en representación del **C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Vicepresidente del Consejo de Administración; **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, Presidente Municipal de Villa de Álvarez y Vicepresidente del Consejo; **LIC. DANIEL TORRES GONZÁLEZ**, Regidor del Municipio de Villa de Álvarez y Consejero; **C. MTRA. PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES**, Regidora del Municipio de Villa de Álvarez y Consejera; **ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; **MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; **C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO**, Diputado por el Distrito II y Consejero; **C. YAMILLETTE TORRES**, en representación de la **LIC. JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ**, Diputada por el Distrito V y Consejera; **C. EMILIANO ZIZUMBO**, en representación del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Diputado por el Distrito VIII y Consejero; **C. MARIANA OCHOA SALMORÁN**, en representación de la **LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. CARLOS HUGO ABELLANO SÁNCHEZ**, en representación de la **LICDA. MARÍA GUADALUPE BERBER CORONA**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. ADRIANA MORÁN GARCÍA**, en representación de la **C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**, Diputada de



Representación Proporcional y Consejera; **C. VALERIA RAMÍREZ CHÁVEZ**, en representación de la **MTRA. ROSALVA FARIÁS LARIOS**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **ING. JAIME GONZÁLEZ ÁVALOS**, en representación del **ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO**, Director General de la CEAC y Consejero; **ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; **ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR**, en representación del **LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, Presidente de la CMIC y Consejero; **C.P. JESÚS URIBE**, en representación del **C. LIC. GUILLERMO URSÚA ÁLVAREZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; **ING. J. JESÚS CÁRDENAS ALCARAZ**, Presidente de la CANADEVI y Consejero; **ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS**, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero. Después de haber registrado la asistencia se realizó la **declaratoria del Quórum Legal**, estando presentes 20 veinte miembros del Consejo, de los 31 treinta y uno que lo integran, por lo que se procedió a la **Declaratoria de Quórum Legal**. Continuando en el uso de la voz, el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, en su carácter de Representante del Presidente de Consejo, dio paso al desahogo del **punto II del Orden del Día, Lectura del orden del día**, siendo este el siguiente: I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del Mes de Noviembre de 2019, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización; IV. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y aprobación en su caso; V. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y aprobación en su caso; VI. Autorización al Director General para suscribir un convenio de pago con la Comisión de Agua Potable del Municipio de Comala, por la prestación del servicio público de saneamiento; VII. Propuesta y aprobación en su caso, de basificación de trabajadores; VIII. Asuntos Generales; IX. Clausura de la sesión. Acto continuo, los consejeros asistentes aprobaron por unanimidad el orden del día sin modificaciones; procediéndose al desahogo de la misma. Acto continuo, el Representante del Presidente del Consejo de Administración, Ing. José de Jesús Sánchez romo, instruyó al Secretario del Consejo, Prof. Nicolás Contreras Cortés, para que procediera al desahogo del **punto III del orden del día, Presentación y aprobación de la Cuenta Pública del mes de Noviembre de 2019, para su remisión al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**; en uso de la voz, el Prof. Nicolás Contreras Cortés, procedió a desahogar la cuenta pública, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: CUENTA PÚBLICA 30 DE NOVIEMBRE DE 2019. Misma que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019, donde se muestra que por concepto de ingresos y otros beneficios se tuvo un total de \$ 324,337,019.32 (trescientos veinticuatro millones trescientos treinta y siete mil diecinueve pesos 32/100 M.N.), por total de gastos y otras pérdidas se registra \$ 325,770,257.56 (trescientos veinticinco millones setecientos setenta mil doscientos



cincuenta y siete pesos 56/100 M.N.), reflejando un desahorro del ejercicio por la cantidad de -\$ 1,433,328.24 (menos un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veintiocho pesos 24/100 m.n.); acto continuo, se expone el Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre de 2019, donde el monto total de Activo Circulante equivale a \$ 28,026,607.01 (veintiocho millones veintiséis mil seiscientos siete pesos 01/100 M.N.), de Activo no Circulante \$ 850,170,246.96 (ochocientos cincuenta millones ciento setenta mil doscientos cuarenta y seis pesos 96/100 M.N.), arrojando un total del activo por la cantidad de \$ 878,196,853.97 (ochocientos setenta y ocho millones ciento noventa y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 97/100 M.N.), mientras que el Pasivo se registra un total por \$ 22,952,702.89 (veintidós millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos dos pesos 89/100 M.N.), el total de la Hacienda Pública y Patrimonio \$ 855,244,151.08 (ochocientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 08/100 M.N.), arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$ 878,196,853.97 (ochocientos setenta y ocho millones ciento noventa y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 97/100 M.N.). De las cifras de los Estados Financieros anteriores, se desprenden otros documentos que integran la Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019, los cuales quedan como anexo a la presente acta, mismos que consisten en: el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico de Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso, Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda); así como la Información Programática (Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos); Indicadores de Postura Fiscal y; Anexos (Balanza de Comprobación). Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasma en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar el monto total del egreso autorizado, quedando el mismo monto de lo autorizado con lo modificado. Una vez expuesto lo anterior, el representante del Presidente del Consejo retoma el uso de la voz y somete a consideración el presente punto, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, solicita a los Consejeros presentes la aprobación de la remisión al Congreso del Estado de Colima, de la cuenta pública del mes de noviembre de 2019, para su revisión y aprobación, así como se autoricen las modificaciones presupuestales vía transferencias que se aplicaron entre los distintos capítulos y partidas presupuestales en el presupuesto de egresos modificado; solicitando al Secretario recabe la votación de la manera acostumbrada, quien le informa que el punto fue aprobado por



unanimidad de los consejeros presentes, por lo que es instruido por el Representante del Presidente del Consejo, para que proceda a la brevedad a su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación en los términos de ley. Una vez concluido este punto, retomando el uso de la voz el Secretario del Consejo, **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, por indicaciones del Representante del Presidente del Consejo, procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, **Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y aprobación en su caso**, quien manifestó que para el próximo ejercicio fiscal 2020 se tiene proyectado un ingreso de \$452,709,443.53 (cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 53/100 m.n.), mismo que se desglosa de la siguiente manera: para el municipio de Colima se proyecta un ingreso por la cantidad de \$270,060,016.83 (doscientos setenta millones sesenta mil dieciséis pesos 83/100 m.n.), donde se observan como principales conceptos los siguientes; Pagos Anticipados \$ 215,410.58 (doscientos quince mil cuatrocientos diez pesos 58/100 m.n.), Depositaria \$ 10.33 (diez pesos 33/100 m.n.), Agua \$108,749,852.96 (ciento ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos 96/100 m.n.), Drenaje \$56,499,941.17 (cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 17/100 m.n.), Mantenimiento de Redes \$11,182,363.43 (once millones ciento ochenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 43/100 m.n.), Saneamiento \$85,688,877.82 (ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos 82/100 m.n.), Derechos Reconexiones Red Agua \$ 259,573.50 (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 50/100 m.n.), Derechos Conexión Red Agua \$ 1,233,815.83 (un millón doscientos treinta y tres mil ochocientos quince pesos 83/100 m.n.), Derechos Conexión Red Drenaje \$ 745,254.19 (setecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 19/100 m.n.), Entronque Colectivo Agua \$ 3,083,489.25 (tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 25/100 m.n.), Entronque Colectivo Drenaje \$ 1,461,531.63 (un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos treinta y un pesos 63/100 m.n.), Cobro Materiales de Agua \$ 160,844.80 (ciento sesenta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), Cobro Materiales de Alcantarillado \$ 307,974.31 (trescientos siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 31/100 m.n.), Constancias y Certificaciones \$ 151,439.81 (ciento cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 81/100 m.n.), Mano de Obra Agua \$ 392,008.82 (trescientos noventa y dos mil ocho pesos 82/100 m.n.), Mano de Obra Alcantarillado \$ 423,709.67 (cuatrocientos veintitrés mil setecientos nueve pesos 67/100 m.n.), Pago Válvula Limite Flujo \$ 2,523.33 (dos mil quinientos veintitrés pesos 33/100 m.n.), Venta de Agua en Pipas \$ 19,576.60 (diecinueve mil quinientos setenta y seis pesos 60/100 m.n.), Instalación y Derecho de Uso Medidor \$ 5,527,668.60 (cinco millones quinientos veintisiete mil seiscientos sesenta y ocho pesos 60/100 m.n.), Subsidio Saneamiento -\$ 24.98 (menos veinticuatro pesos 98/100 m.n.), Renta de Terreno \$ 30,607.26 (treinta mil seiscientos siete pesos 26/100 m.n.), Renta de Maquinaria \$



18,300.93 (dieciocho mil trescientos pesos 93/100 m.n.), Devoluciones Derechos CNA \$ 9,020,025.00 (nueve millones veinte mil veinticinco pesos 00/100 m.n.), 2% Supervisión de Obra \$ 149,017.95 (ciento cuarenta y nueve mil diecisiete pesos 95/100 m.n.), Crédito por redondeo -\$ 239,492.00 (menos doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), Cargo por redondeo \$ 251,066.43 (doscientos cincuenta y un mil sesenta y seis pesos 43/100 m.n.), Comisión Cheque Devuelto \$ 41,186.52 (cuarenta y un mil ciento ochenta y seis pesos 52/100 m.n.), Gastos de Cobranza \$ 2,393,232.49 (dos millones trescientos noventa y tres mil doscientos treinta y dos pesos 49/100 m.n.), Gastos de Embargo \$ 2,813.00 (dos mil ochocientos trece pesos 00/100 m.n.), Gastos Extraordinarios de Ejecución \$ 39,763.33 (treinta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos 33/100 m.n.), Multas \$ 325,592.57 (trescientos veinticinco mil quinientos noventa y dos pesos 57/100 m.n.), Recargos \$ 14,813,290.60 (catorce millones ochocientos trece mil doscientos noventa pesos 60/100 m.n.), Recargos Convenio \$ 5,802.47 (cinco mil ochocientos dos pesos 47/100 m.n.), Venta Bienes Patrimoniales (Bajas) \$ 53,024.80 (cincuenta y tres mil veinticuatro pesos 80/100 m.n.), DESCUENTOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS -\$ 5,986,287.96 (menos cinco millones novecientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y siete pesos 96/100 m.n.), DESCUENTOS A ADULTOS MAYORES -\$ 12,224,958.13 (menos doce millones doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos 13/100 m.n.), DESCUENTOS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES -\$ 353,580.93 (menos trescientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos 93/100 m.n.), DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO -\$ 3,217,081.54 (menos tres millones doscientos diecisiete mil ochenta y un pesos 54/100 m.n.), DESCUENTOS POR RECARGOS -\$ 11,167,900.62 (menos once millones cientos sesenta y siete mil novecientos pesos 62/100 m.n.), Servicio Público -\$ 246.99 (menos doscientos cuarenta y seis pesos 99/100 m.n.); y para Villa de Álvarez \$182,649,426.71 (ciento ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 71/100 m.n.), que se desglosa por los siguientes conceptos: Pagos anticipados \$ 189,466.95 (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 95/100 m.n.), Agua \$ 80,167,566.97 (ochenta millones ciento sesenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 97/100 m.n.), Drenaje \$ 39,309,828.63 (treinta y nueve millones trescientos nueve mil ochocientos veintiocho pesos 63/100 m.n.), Mantenimiento de Redes \$ 6,917,365.52 (seis millones novecientos diecisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos 52/100 m.n.), Saneamiento \$ 60,031,230.20 (sesenta millones treinta y un mil doscientos treinta pesos 20/100 m.n.), Derechos Reconexiones Red Agua \$ 307,045.40 (trescientos siete mil cuarenta y cinco pesos 40/100 m.n.), Derechos Conexión Red Agua \$ 1,615,494.70 (un millón seiscientos quince mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 70/100 m.n.), Derechos Conexión Red Drenaje \$ 926,855.12 (novecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 12/100 m.n.), Entronque Colectivo Agua \$ 45,172.18 (cuarenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 18/100 m.n.), Entronque Colectivo Drenaje \$ 19,286.64 (diecinueve mil doscientos ochenta y seis pesos 64/100 m.n.), Cobro Materiales de Agua \$ 46,262.21



(cuarenta y seis mil doscientos sesenta y dos pesos 21/100 m.n.), Cobro Materiales de Alcantarillado \$ 113,135.09 (ciento trece mil ciento treinta y cinco pesos 09/100 m.n.), Constancias y Certificaciones \$ 47,708.95 (cuarenta y siete mil setecientos ocho pesos 95/100 m.n.), Mano de Obra Agua \$ 138,627.74 (ciento treinta y ocho mil seiscientos veintisiete pesos 74/100 m.n.), Mano de Obra Alcantarillado \$ 152,877.22 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 22/100 m.n.), Pago Válvula Limite Flujo \$ 121.60 (ciento veintiún pesos 60/100 m.n.), Venta de Agua en Pipas \$ 1,173.69 (un mil ciento setenta y tres pesos 69/100 m.n.), Instalación y Derecho de Uso Medidor \$ 346,455.49 (trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 49/100 m.n.), Subsidio Saneamiento -\$ 122.40 (menos ciento veintidós pesos 40/100 m.n.), Cancelación de Toma Provisional \$ 19.63 (diecinueve pesos 63/100 m.n.), Aportaciones \$ 143.25 (ciento cuarenta y tres pesos 25/100 m.n.), Crédito por redondeo -\$ 247,750.97 (menos doscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 97/100 m.n.), Cargo por redondeo \$ 256,263.13 (doscientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 13/100 m.n.), Comisión Cheque Devuelto \$ 22,855.69 (veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 69/100 m.n.), Gastos de Cobranza \$ 1,976,511.80 (un millón novecientos setenta y seis mil quinientos once pesos 80/100 m.n.), Gastos de Embargo \$ 1,750.65 (un mil setecientos cincuenta pesos 65/100 m.n.), Gastos Extraordinarios de Ejecución \$ 20,514.73 (veinte mil quinientos catorce pesos 73/100 m.n.), Multas \$ 218,711.32 (doscientos dieciocho mil setecientos once pesos 32/100 m.n.), Recargos \$ 10,551,037.98 (diez millones quinientos cincuenta y un mil treinta y siete pesos 98/100 m.n.), Recargos Convenio \$ 8,914.80 (ocho mil novecientos catorce pesos 80/100 m.n.), DESCUENTOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS -\$ 4,458,267.13 (menos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 13/100 m.n.), DESCUENTOS A ADULTOS MAYORES -\$ 5,986,613.21 (menos cinco millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos trece pesos 21/100 m.n.), DESCUENTOS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES -\$ 301,904.41 (menos trescientos un mil novecientos cuatro pesos 41/100 m.n.), DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO -\$ 2,261,702.94 (menos dos millones doscientos sesenta y un mil setecientos dos pesos 94/100 m.n.), DESCUENTOS POR RECARGOS -\$ 7,526,341.37 (menos siete millones quinientos veintiséis mil trescientos cuarenta y un pesos 37/100 m.n.), Servicio Público -\$ 268.12 (menos doscientos sesenta y ocho pesos 12/100 m.n.). Quedan anexados a la presente acta de manera detallada los ingresos presupuestados para ambos municipios, donde se desglosan cada uno de los conceptos. Manifiesta el Director General de la CIAPACOV, que el presupuesto se proyectó tomando en cuenta un incremento del 7% en la eficiencia recaudatoria. Una vez concluida su intervención, con fundamento en la fracción IX del artículo 29, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, el representante del Presidente del Consejo sometió el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, a votación de los consejeros, así como su ajuste una vez que se dé a conocer el incremento real que tendrá la Unidad de Medida y Actualización, el cual fue aprobado por unanimidad. Cediéndole de nuevo el uso de la voz



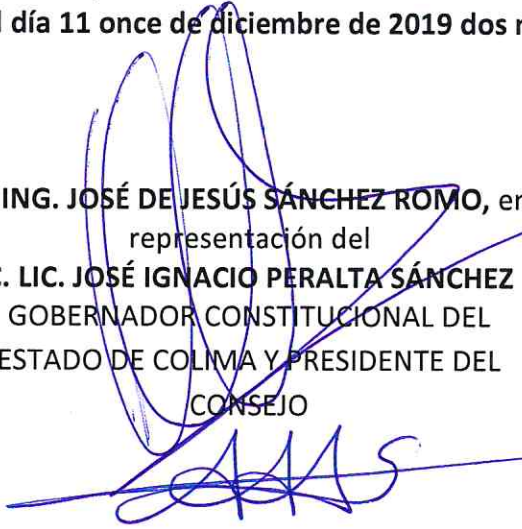
al Secretario del Consejo, procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día V.- Presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y aprobación en su caso; expuso el Director General de LA CIAPACOV, por instrucciones del Representante del Presidente del Consejo, primeramente el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 por partidas presupuestales, manifestando que para el próximo ejercicio fiscal se proyecta un egreso total de \$452,709,443.53 (cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 53/100 m.n.), el cual se desglosa de la siguiente manera: Servicios Personales por \$169,535,389.32 (ciento sesenta y nueve millones quinientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 32/100 m.n.), en donde se encuentra la previsión del pago de todas las prestaciones laborales y el seguro de vida para el personal sindicalizado, de base y confianza, para Materiales y Suministros \$29,948,566.38 (veintinueve millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos 38/100 m.n.), para Servicios Generales \$188,600,434.55 (ciento ochenta y ocho millones seiscientos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 55/100 m.n.), para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas \$51,945,193.95 (cincuenta y un millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos 95/100 m.n.), en la partida de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$525,670.46 (quinientos veinticinco mil seiscientos setenta pesos 46/100 m.n.), para Inversión Pública el importe de \$3,100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 m.n.) y en Deuda Pública \$9,054,188.87 (nueve millones cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 87/100 m.n.); de la misma manera, se proyecta el Presupuesto de Egresos 2020 de manera desglosada, quedando como anexo al presente dichos documentos, así como el Presupuesto en Base a Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2020, mismo que obran anexados a la presente acta. Concluyendo su exposición el Prof. Nicolás Contreras Cortés, el Representante del Presidente del Consejo con fundamento en la fracción VII del artículo 24, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, somete a votación de los consejeros el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 en todos sus rubros y conceptos, solicitando al Secretario que recabe la votación de la manera acostumbrada, mismo que es aprobado por unanimidad. Concluido el tema, se pasó al desahogo del punto VI.- del orden del día, **Autorización al Director General para suscribir un convenio de pago con la Comisión de Agua Potable del Municipio de Comala, por la prestación del servicio público de saneamiento**, donde el representante del Presidente del Consejo de Administración instruyó al Secretario del Consejo para que procediera a su exposición, quien da a conocer el oficio No. 144/2019, recibido con fecha 26 de noviembre de 2019, que enviaron el Presidente Municipal y el Director de la Comapac de Comala, donde realizan la propuesta del pago del saneamiento, mismo que se proyecta en esos momentos y se le da lectura, quedando como anexo a la presente acta para su constancia. En el mismo proponen que con respecto a los ingresos obtenidos por concepto de saneamiento en el ejercicio 2019, se cubra la cantidad de \$694,390.01 en 22 mensualidades de \$31,563.98 a partir de enero del 2020; así como enterar mensualmente



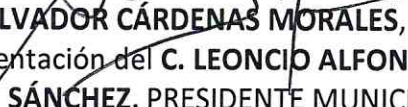
a la CIAPACOV los ingresos netos por concepto de saneamiento que tenga la COMAPAC en el ejercicio 2020, solicitando que por cuestiones presupuestales el convenio se firme en el mes de enero de 2020. Una vez expuesto lo anterior, se recibieron las participaciones de los consejeros Ing. Omar Suárez Zaizar, quien manifiesta que la COAMAPAC debe transparentar el ingreso que tuvo por concepto de saneamiento y especificar en qué se lo gastó y por qué no lo destinó al pago del adeudo, manifestando que no puede considerarse un convenio de borrón y cuenta nueva del saldo que se adeuda; con base a la precisión anterior, el Representante del Presidente del Consejo propone que este punto en particular se retire del orden del día y se someta en sesión posterior, para poder tener más información al respecto y poder votarse. En ese sentido, el Representante del Presidente del Consejo instruye al Secretario Técnico para que recabe la votación de los consejeros, respecto si están de acuerdo que el presente punto sea sometido a consideración hasta la próxima sesión, informando el Secretario Técnico que por unanimidad los consejeros así lo aprobaron. Una vez concluido el tema, se pasó al siguiente punto del orden del día **VII. Propuesta y aprobación en su caso, de basificación de trabajadores**, donde el Representante del Presidente del Consejo instruyó al Director General para la exposición del tema, quien en uso de la voz manifiesta que son tres trabajadores los que se propone se basifiquen, los CC. LUZ MARÍA SILVA CONTRERAS, JOSÉ FRANCISCO MACÍAS TOSCANO y MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ, todos con el cargo de Ayudante General B, con una percepción mensual de \$10,590.96, expone el Director General que los tres trabajadores están cubriendo plazas de personal que ya se jubiló, por lo que no se están generando plazas nuevas. Una vez expuesto lo anterior, el Representante del Presidente del Consejo de Administración somete a consideración de los consejeros presentes el presente punto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XIV, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, solicitando la autorización de este Consejo de Administración, para que el Director General otorgue el nombramiento como trabajadores de base al personal antes citado, en virtud de que cumplen con los requisitos establecidos por los artículos 8 y 9 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; acto continuo, instruye al Secretario del Consejo para que recabe la votación de la manera acostumbrada, quien informa al Representante del Presidente del Consejo que el mismo fue aprobado por mayoría, con una abstención del representante de la Dip. María Guadalupe Berver Corona. Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo, procedió al desahogo del punto **VIII.- Asuntos Generales**, solicitó al Secretario del Consejo que recabara el orden de participaciones de los Consejeros que desearan hacer el uso de la voz en el presente punto, informando que ningún consejero desea hacer el uso de la voz, por lo que al no existir más temas por desahogar, procedió el Representante del Presidente del Consejo de Administración al desahogo del último punto del orden del día, **IX.- Clausura de la sesión**, quien declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros.



Por tanto, se da por concluida la Sesión Ordinaria número 148, una vez que fueron agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, el representante del Presidente del Consejo clausuró la Sesión siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del día 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. -----



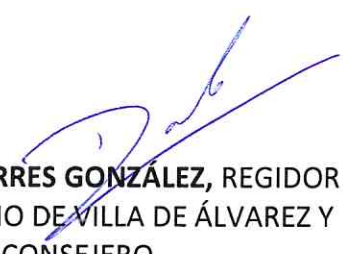
**C. ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, en representación del  
**C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO




**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, en representación del **C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO



**C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO



**C. DANIEL TORRES GONZÁLEZ**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ Y CONSEJERO



**C. MTRA. PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES**, REGIDORA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ Y CONSEJERA




**C. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE COLIMA Y CONSEJERO

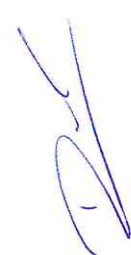
**C. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE COLIMA Y CONSEJERO



**C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO**, DIPUTADO POR EL DISTRITO II Y CONSEJERO




**C. YAMILLETTE TORRES**, en representación de la **C. JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ**, DIPUTADA POR EL DISTRITO V Y CONSEJERA




**C. EMILIANO ZIZUMBO**, en representación del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, DIPUTADO POR EL DISTRITO VIII Y CONSEJERO







**C. MARIANA OCHOA SALMORÁN**, en representación de la **C. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO**, DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSEJERA




**C. CARLOS HUGO ARELLANO SÁNCHEZ**, en representación de la **C. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA**, DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSEJERA



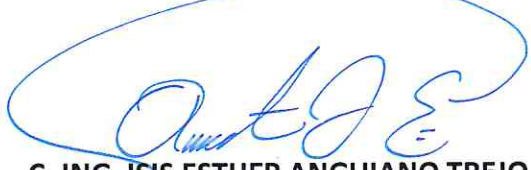
**C. ADRIANA MORÁN GARCÍA**, EN REPRESENTACIÓN DE LA **C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**, DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSEJERA




**C. VALERIA RAMÍREZ CHÁVEZ**, EN REPRESENTACIÓN DE LA **C. ROSALVA FARÍAS LARIOS**, DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSEJERA



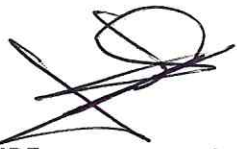
**C. ING. JAIME GONZÁLEZ ÁVALOS**, EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO**, DIRECTOR GENERAL DE LA CEAC Y CONSEJERO



**C. ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, DIRECTORA LOCAL DE CONAGUA Y CONSEJEROA



**C. ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR**, EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, PRESIDENTE DE LA CMIC Y CONSEJERO



**C. JESÚS URIBE**, en representación del **C. GUILLERMO URSÚA ÁLVAREZ**, PRESIDENTE DE CANACINTRA Y CONSEJERO



**C. ING. J. JESÚS CÁRDENAS ALCARAZ**, PRESIDENTE DE CANADEVI Y CONSEJERO



**ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS**, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y CONSEJERO





**C. PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**  
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 148 DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DE  
2019 DOS MIL DIECINUEVE.





COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS  
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVALREZ  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

MUNICIPIO: COLIMA

CuentaContable	Descripcion	TOTAL
2-15-10-100-001-00000	Pagos anticipados	215,410.58
4-10-25-001-000-00000	Depositaria	10.33
4-14-30-100-001-43101	Agua	108,749,852.96
4-14-30-100-002-43102	Drenaje	56,499,941.17
4-14-30-100-003-43103	Mantenimiento de Redes	11,182,363.43
4-14-30-100-004-43104	Saneamiento	85,688,877.82
4-14-30-100-006-43106	Derechos Reconexiones Red Agua	259,573.50
4-14-30-100-007-43107	Derechos Conexión Red Agua	1,233,815.83
4-14-30-100-008-43108	Derechos Conexión Red Drenaje	745,254.19
4-14-30-100-009-43109	Entronque Colectivo Agua	3,083,489.25
4-14-30-100-010-43110	Entronque Colectivo Drenaje	1,461,531.63
4-14-30-100-012-43112	Cobro Materiales de Agua	160,844.80
4-14-30-100-013-43113	Cobro Materiales de Alcantarillado	307,974.31
4-14-30-100-014-43114	Constancias y Certificaciones	151,439.81
4-14-30-100-017-43117	Mano de Obra Agua	392,008.82
4-14-30-100-018-43118	Mano de Obra Alcantarillado	423,709.67
4-14-30-100-019-43119	Pago Válvula Limite Flujo	2,523.33
4-14-30-100-021-43121	Venta de Agua en Pipas	19,576.60
4-14-30-100-022-43122	Instalación y Derecho de Uso Medidor	5,527,668.60
4-14-30-100-029-43129	Subsidio Saneamiento	-24.98
4-15-10-100-002-51102	Renta de Terreno	30,607.26
4-15-10-100-011-51111	Renta de Maquinaria	18,300.93
4-15-10-100-012-51112	Devoluciones Derechos CNA	9,020,025.00
4-15-10-100-013-51113	2% Supervisión de Obra	149,017.95
4-16-10-100-003-61103	Crédito por redondeo	-239,492.00
4-16-10-100-004-61104	Cargo por redondeo	251,066.43
4-16-10-100-005-61105	Comisión Cheque Devuelto	41,186.52
4-16-10-100-006-61106	Gastos de Cobranza	2,393,232.49
4-16-10-100-007-61107	Gastos de Embargo	2,813.00
4-16-10-100-008-61108	Gastos Extraordinarios de Ejecución	39,763.33
4-16-10-100-009-61109	Multas	325,592.57
4-16-10-100-010-61110	Recargos	14,813,290.60
4-16-10-100-012-61112	Recargos Convenio	5,802.47
4-17-10-100-001-71101	Venta Bienes Patrimoniales (Bajas)	53,024.80
8	DESCUENTOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	-5,986,287.96
9	DESCUENTOS A ADULTOS MAYORES	-12,224,958.13
10	DESCUENTOS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	-353,580.93



101 DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO

-3,217,081.54

102 DESCUENTOS POR RECARGOS

-11,167,900.62

12 Servicio Público

-246.99

---

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS COLIMA 2020**

**270,060,016.83**





**COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020  
MUNICIPIO: VILLA DE ÁLVAREZ**

CuentaContable	Descripcion	TOTAL
2-15-10-100-002-00000	Pagos anticipados	189,466.95
4-14-30-200-001-43201	Agua	80,167,566.97
4-14-30-200-002-43202	Drenaje	39,309,828.63
4-14-30-200-003-43203	Mantenimiento de Redes	6,917,365.52
4-14-30-200-004-43204	Saneamiento	60,031,230.20
4-14-30-200-006-43206	Derechos Reconexiones Red Agua	307,045.40
4-14-30-200-007-43207	Derechos Conexión Red Agua	1,615,494.70
4-14-30-200-008-43208	Derechos Conexión Red Drenaje	926,855.12
4-14-30-200-009-43209	Entronque Colectivo Agua	45,172.18
4-14-30-200-010-43210	Entronque Colectivo Drenaje	19,286.64
4-14-30-200-012-43212	Cobro Materiales de Agua	46,262.21
4-14-30-200-013-43213	Cobro Materiales de Alcantarillado	113,135.09
4-14-30-200-014-43214	Constancias y Certificaciones	47,708.95
4-14-30-200-017-43217	Mano de Obra Agua	138,627.74
4-14-30-200-018-43218	Mano de Obra Alcantarillado	152,877.22
4-14-30-200-019-43219	Pago Válvula Limite Flujo	121.60
4-14-30-200-021-43221	Venta de Agua en Pipas	1,173.69
4-14-30-200-022-43222	Instalación y Derecho de Uso Medidor	346,455.49
4-14-30-200-029-43229	Subsidio Saneamiento	-122.40
4-14-30-200-045-43245	Cancelación de Toma Provisional	19.63
4-16-10-200-001-61201	Aportaciones	143.25
4-16-10-200-003-61203	Crédito por redondeo	-247,750.97
4-16-10-200-004-61204	Cargo por redondeo	256,263.13
4-16-10-200-005-61205	Comisión Cheque Devuelto	22,855.69
4-16-10-200-006-61206	Gastos de Cobranza	1,976,511.80
4-16-10-200-007-61207	Gastos de Embargo	1,750.65
4-16-10-200-008-61208	Gastos Extraordinarios de Ejecución	20,514.73
4-16-10-200-009-61209	Multas	218,711.32
4-16-10-200-010-61210	Recargos	10,551,037.98
4-16-10-200-012-61212	Recargos Convenio	8,914.80
8	DESCUENTOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	-4,458,267.13
9	DESCUENTOS A ADULTOS MAYORES	-5,986,613.21
10	DESCUENTOS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	-301,904.41
101	DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO	-2,261,702.94
102	DESCUENTOS POR RECARGOS	-7,526,341.37
12	Servicio Público	-268.12
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS VILLA DE ÁLVAREZ 2020</b>		<b>182,649,426.71</b>





COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS  
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$169,535,389.32
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,948,566.38
3000 SERVICIOS GENERALES	\$188,600,434.55
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$51,945,193.95
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$525,670.46
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,100,000.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$9,054,188.87
<b>Total</b>	<b>\$452,709,443.53</b>





COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS  
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVALREZ  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$169,535,389.32
AGUINALDO	\$8,953,405.47
AJUSTE DE CALENDARIO	\$840,619.04
APORTACION DEL GOBIERNO AL FONDO DE AHORRO	\$3,025,645.20
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$10,000,000.00
APORTACIONES PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)	\$3,500,000.00
APORTACIONES PARA SEGUROS	\$2,194,933.78
APOYO MEDICO	\$97,234.24
APOYO PARA COMPRA DE JUGUETES (ADQUISICION DE JUGUETES)	\$1,002,434.41
APOYO USO MOTO	\$124,117.20
AYUDA PARA GASTOS ESCOLARES (APOYO GASTOS ESCOLARES)	\$2,949,158.05
AYUDA PARA RENTA	\$3,453,958.02
AYUDA PARA TRANSPORTE	\$4,248,617.34
BECAS PARA HIJOS DE SERVIDORES PUBLICOS	\$800,589.19
BONO BURÓCRATA (ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS)	\$4,218,253.26
BONO DE AGUA Y DRENAJE	\$496,663.20
CANASTA BÁSICA (ALIMENTO SUSTENTO FAMILIAR)	\$8,988,292.22
COMPENSACIÓN BUROCRACIA	\$4,614,194.16
DESPENSA	\$7,362,410.28
DIA SOCIAL DE LA SECRETARIA	\$2,500.00
DIA SOCIAL DE LAS MADRES	\$64,000.00
DIA SOCIAL DEL PADRE	\$330,000.00
DÍA SOCIAL DEL PADRE	\$16,402.10
ESTIMULO ANTIGÜEDAD	\$2,180,000.00
ESTIMULO FIN DE AÑO	\$844,162.15
ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$5,949,091.65
ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD	\$1,270,829.97
FONDO DE RETIRO	\$850,000.00
INCENTIVOS POR GASTOS DE EJECUCION	\$2,160,000.00
LICENCIATURA	\$288,193.92
PAGO ADICIONAL	\$716,024.60
PAGO DE SUPLENCIAS BUROCRACIA	\$2,869,464.25
PAGO EXTRAORDINARIO ANUAL (REVISION ANUAL MEDICA)	\$657,475.33
PAGO SUPLENCIA BUROCRACIA	\$501,000.00
PENSIONES	\$9,246,478.68
PRESTACION SEGÚN CONVENIO SINDICAL	\$37,500.00



PRESTACIÓN SEGÚN CONVENIO SINDICAL	\$1,439.88
PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$2,073,905.88
PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	\$720,000.00
PRIMA DOMINICAL	\$95,000.00
PRIMA VACACIONAL	\$3,368,904.49
PRODUCTIVIDAD	\$6,316,407.12
QUINQUENIO	\$9,060,518.40
SOBRESUELDOS	\$22,936,482.00
SUELDOS	\$29,839,083.84
TIEMPO EXTRA	\$270,000.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$29,948,566.38</b>
ALIMENTACION DE PERSONAS EN ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$30,009.11
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,325,112.97
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$5,784.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$438,059.55
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$5,444,479.00
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$8,136.00
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$2,926.00
FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$1,307,559.40
GASTOS MENORES DE ALIMENTOS	\$64,082.98
HERRAMIENTAS MENORES	\$462,051.86
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$15,669.16
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$1,339,371.44
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$12,000.00
MATERIALES PETREOS	\$1,028,310.00
MATERIALES SANITARIO Y DE LIMPIEZA	\$140,519.36
MATERIALES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$96,901.37
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$569,655.31
MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION	\$3,000,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$227,728.36
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$542.01
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$9,754,095.18
PRENDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$789,972.57
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$68,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOG	\$24,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$384,240.93
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$978,597.63
VESTUARIO Y UNIFORMES OFICIALES	\$1,430,762.21
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$188,600,434.55</b>
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$92,869.44
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,935,500.00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$708,836.33
CONTRATACIONES DE OTROS SERVICIOS	\$604,600.00
COPIAS E IMPRESIONES	\$102,930.00
COPIAS FOTOSTATICAS	\$900.00
FLETES Y MANIOBRAS	\$8,280.00
GASTO DE ORDEN SOCIAL	\$21,500.00



GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION	\$265,592.90
GASTOS NOTARIALES	\$210,000.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINA	\$2,552,685.04
IMPUESTOS, DERECHOS Y CUOTAS	\$175,153.94
INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$30,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELEFONIA	\$91,757.44
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$136,905.70
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	\$71,600.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$106,833.02
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RED Y BOMBAS Y MOTORES	\$2,333,000.00
INTERESES Y COMISIONES BANCARIOS	\$3,257,550.09
LECTURAS Y RECIBOS	\$2,784,882.79
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$480,035.26
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$10,000.00
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,841,273.75
SEGUROS Y FIANZAS	\$620,000.00
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$749,792.38
SERV SANEAMIENTO AGUAS RESIDUALES	\$110,104,046.99
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$43,200,000.00
SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	\$4,780.00
SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$142,185.20
SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	\$1,515,243.75
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION Y USO DE LICENCIA EN SISTEMAS	\$607,600.00
SERVICIOS DE INFORMATICA	\$811,676.00
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$39,006.00
SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$469,531.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$96,374.25
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$1,085,100.00
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$640,000.00
TELEFONIA CELULAR	\$963.60
TELEFONÍA TRADICIONAL	\$230,949.68
UTILIZACION DE AGUAS NACIONALES	\$8,400,000.00
VIATICOS NACIONALES	\$60,500.00
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$51,945,193.95</b>
COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$149,987.50
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$18,000.00
JUBILADOS	\$30,274,269.84
PENSIONADOS	\$11,199,598.74
SUBSIDIO SINDICAL	\$1,448,500.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$8,854,837.87
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$525,670.46</b>
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$463,500.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$10,689.66
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$30,480.80
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	\$21,000.00
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$3,100,000.00</b>
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	\$3,100,000.00

9000 DEUDA PÚBLICA	\$9,054,188.87
ADEFAS	\$9,054,188.87
<b>Total</b>	<b>\$452,709,443.53</b>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in black ink]*



FIN	OBJETIVO DEL EJER DE LA POLÍTICA PÚBLICA	PRESUPUESTO DESTINADO 2019	OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	SUSPENSOR
452,709,443.53	Mejorar los servicios de tratamiento y disposición final de las aguas residuales en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	452,709,443.53	1. Incrementar la disponibilidad y el acceso al agua subterránea en los municipios de Colima y Villa de Álvarez para cubrir la demanda creciente de agua.	1.1.1.1 Realizar la construcción anual de 3 obras de infraestructura nuevas o sustitución de redes en la zona urbana y rural de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de obras concluidas en el año T / total de obras programadas para el año T+100	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras programadas para el año T+100) * 100	3	100%	Actas de entrega-recepción.	
				1.2.1.1 Realizar 2 estudios y/o proyectos que contribuyan al fortalecimiento institucional y que permitan determinar nuevas fuentes de abastecimiento	Porcentaje de estudios y/o proyectos realizados en el año T / total de estudios y/o proyectos programados para el año T+100	(No. de estudios realizados en el año T / total de estudios y/o proyectos programados para el año T+100) * 100	2	100%	Estudios y/o proyectos terminados	
				1.3.1.1 Sustituir 3 bombas sumergibles	Porcentaje de bombas sumergibles sustituidas en el año T / total de bombas programadas para el año T+100	(No. de bombas sustituidas en el año T / total de bombas programadas para el año T+100) * 100	3	100%	Bombas instaladas y en funcionamiento	
				1.3.1.2 Alcanzar el 100% de macromedición durante el sesenio.	Porcentaje de macromedidores instalados en el año T / total de macromedidores programados para el año T+100	(No. de macromedidores instalados en el año T / total de macromedidores programados para el año T+100) * 100	3	100%	Macromedidores instalados y en funcionamiento	
				2.1.1.1 Realizar anualmente la sustitución y/o rehabilitación de 10 protecciones físicas a fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de protecciones físicas sustituidas o rehabilitadas en el año T / total de protecciones físicas programadas para el año T+100	(No. de protecciones físicas sustituidas o rehabilitadas en el año T / total de protecciones físicas programadas para el año T+100) * 100	10	100%	Fotografías	
				2.1.1.2 Construir al menos 1 planta potabilizadora anualmente en aquellas fuentes de abastecimiento que por sus características así lo demanden.	Porcentaje de plantas potabilizadoras concluidas anualmente en el año T / total de plantas potabilizadoras programadas para el año T+100	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras programadas para el año T+100) * 100	1	100%	Actas de entrega-recepción.	
				2.2.1.1 Mantener, rehabilitar y/o sustituir anualmente 70 equipos dosificadores de cloro y sifonados de soto en fuentes de abastecimiento de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de equipos dosificadores de cloro y sifonados de soto en fuentes de abastecimiento de los municipios de Colima y Villa de Álvarez en el año T / total de equipos dosificadores de cloro y sifonados de soto programados para el año T+100	(No. de equipos dosificadores de cloro y sifonados de soto en fuentes de abastecimiento de los municipios de Colima y Villa de Álvarez en el año T / total de equipos dosificadores de cloro y sifonados de soto programados para el año T+100) * 100	70	100%	Equipos dosificadores instalados y en funcionamiento	
				2.3.1.1 Cobrir al 100% la necesidad de productos químicos en aquellas fuentes de abastecimiento que así lo requieren en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de productos químicos adquiridos / total de productos químicos programados en el año T / total de productos químicos programados para el año T+100	(No. de Ton. de productos químicos adquiridos / total de productos químicos programados en el año T / total de productos químicos programados para el año T+100) * 100	ND	100%	Estimaciones y actas de entrega-recepción de los productos	
				2.3.1.2 Realizar anualmente al menos 20 estudios de calidad del agua en fuentes de abastecimiento por parte de laboratorios acreditados ante la EMA.	Porcentaje de estudios de calidad del agua realizados en el año T / total de estudios de calidad del agua programados para el año T+100	(No. de estudios realizados en el año T / total de estudios programados para el año T+100) * 100	20	100%	Resultados de estudio de Calidad del agua	
				3.1.1.1 Realizar la construcción anual de 3 obras de infraestructura nuevas o sustitución de redes de alcantarillado en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de colectores de aguas negras construidos en el año T / total de colectores programados para el año T+100	(No. de colectores de aguas negras construidos en el año T / total de colectores programados para el año T+100) * 100	3	100%	Actas de entrega-recepción.	Referencia en la asignación y entrega de obra (Acta de Cancelación de obra); Modificación de anexos (Anexo); Catastrales, Sitiosos y Naturales o Provocados por el hombre.
				3.2.1.1 Construir al menos 3 colectores de aguas negras en los municipios de Colima y Villa de Álvarez durante el sesenio.	Porcentaje de colectores de aguas negras construidos en el año T / total de colectores programados para el año T+100	(No. de colectores de aguas negras construidos en el año T / total de colectores programados para el año T+100) * 100	1	100%	Actas de entrega-recepción.	
				4.1.1.1 Lograr la construcción, rehabilitación o ampliación anual de al menos 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de PTARs construidos, rehabilitados o ampliados en el año T / total de PTARs programados para el año T+100	(No. de PTARs construidos, rehabilitados o ampliados en el año T / total de PTARs programados para el año T+100) * 100	3	100%	Actas de entrega-recepción.	
				4.2.1.1 Elaborar y aplicar anualmente un programa de mejoras de la infraestructura de saneamiento (PTAR-3) con que cuenta la CIAPACOV para verificar su funcionamiento y operación.	No. de PTAR-3 construidos / Total de PTAR-3 construidos en el año T / total de PTAR-3 programados para el año T+100	(No. de PTAR-3 construidos / Total de PTAR-3 construidos en el año T / total de PTAR-3 programados para el año T+100) * 100	1	100%	Análisis y Reportes Estadísticos sobre el funcionamiento de las PTARS	
				5.1.1.1 Realizar anualmente 10 pilchas de capacitación sobre el uso y cuidado del agua entre estudiantes de las nuevas primarias y secundarias de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de pilchas de capacitación realizadas en el año T / total de pilchas programadas para el año T+100	(No. de pilchas de capacitación realizadas en el año T / total de pilchas programadas para el año T+100) * 100	10	100%	Fotografías y Reportes de realización	
				5.1.2.1 Realizar anualmente 1 campaña en medios de comunicación y redes sociales promoviendo la participación de la sociedad a través del pago oportuno y del cuidado del agua.	No. de Campañas realizadas en el año T / total de Campañas programadas para el año T+100	(No. de campañas realizadas en el año T / total de campañas programadas para el año T+100) * 100	1	100%	Productos de Comunicación Social y Reportes Sociales generados	
				6.1.1.1 Realizar anualmente al menos 12 Brigadas de Atención a Usuarios en colonias y comunidades de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de Brigadas de Atención a Usuarios realizadas en el año T / total de Brigadas de Atención a Usuarios programadas para el año T+100	(No. de brigadas de Atención a Usuarios realizadas en el año T / total de brigadas de Atención a Usuarios programadas para el año T+100) * 100	12	100%	Fotografías / Reportes de realización	
				6.1.2.1 Alcanzar anualmente una recuperación de la cartera vencida de la CIAPACOV de un 5% adicional, con respecto a la del ejercicio anterior.	Tasa de recuperación de la cartera vencida de la CIAPACOV en el año T / tasa de recuperación de la cartera vencida en el año T-1	(Importe total de la cartera recuperada en el año T / Importe recuperado en el año T-1) * 100	0%	5%	Reportes de recuperación de cartera vencida en el año	

Plan Estatal de Desarrollo Colima 2016-2021. EJE: El Colima con mayor calidad de vida y EJE TRANSVERSAL: III Colima Sustentable. Objetivos: II.4.4 Asegurar que la planeación del desarrollo del Estado considere la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y ecológicas y M.2.1 Generar acciones precisas, indicadores y sanciones en función a la protección de los recursos naturales que permitan el aprovechamiento de los recursos sin poner en peligro su regeneración o decaído. Programa Sectorial: Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado 2016-2021. Objetivos: 1.- Asegurar el acceso de toda la población, al servicio de agua potable. 2.- Asegurar el acceso de toda la población, al servicio de alcantarillado sanitario. 4.- Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado. 5.- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

PROPOSITO

Proporcionar a la población de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, el servicio de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento con calidad y eficiencia, asegurando el desarrollo sustentable y contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

452,709,443.53

RA

DE

2

<p>6. Incrementar la Eficiencia Comercial y Financiera de la CIAPACOV.</p>	<p>6.1.2.2. Incrementar anualmente al menos en un 2% la eficiencia comercial de la CIAPACOV con respecto a la del ejercicio anterior.</p> <p>6.2.1.1. Lograr la instalación de 3000 nuevos micromedidores de agua, para incrementar la cobertura de servicio medido en los municipios de Coahuila y Villa de Ahuac.</p> <p>6.4.1.1. Reducir el tiempo de entrega de recibos facturados a 48 hrs (2 días).</p>	<p>Tiempo de variación de Eficiencia Comercial.</p> <p>Porcentaje de micromedidores instalados.</p> <p>Porcentaje de recibos entregados.</p>	<p>Reporte de Eficiencia Comercial en el año</p> <p>Mediciones instaladas, funcionando y registradas en el sistema comercial.</p> <p>Reporte de entrega de recibos</p>	<p>2%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>80.00%</p> <p>3000</p> <p>0</p>	<p>Reporte de Eficiencia Comercial en el año T / Reporte anterior en el año T-1 / 100</p> <p>(Nº. de micromedidores instalados / total de micromedidores programados para el año T) * 100</p> <p>(Nº. de recibos entregados por día / total de recibos programados por día) * 100</p>
<p>7. Mejorar la Atención a los usuarios de la CIAPACOV, facilitando la realización de trámites y procedimientos.</p>	<p>7.1.1.1. Realizar una capacitación anual para el personal de las áreas de atención a los usuarios sobre programas de beneficios, trámites y servicios para nuestros usuarios.</p> <p>7.1.1.2. Aplicar anualmente 300 encuestas de satisfacción a Usuarios de la CIAPACOV.</p> <p>7.2.1.1. Incrementar en un 10% la eficiencia en la atención de quejas y reportes recibidos a través del Sistema Aquatel con respecto al reporte total del ejercicio anterior.</p>	<p>Porcentaje de micromedidores instalados</p> <p>Porcentaje de satisfacción de usuarios</p> <p>Porcentaje de atención de reportes</p>	<p>Fotografías y reportes de realización de la actividad</p> <p>Análisis y Reportes Estadísticos sobre los resultados de las encuestas</p> <p>Análisis y Reportes Estadísticos sobre la eficiencia en la atención de quejas.</p>	<p>100%</p> <p>80%</p> <p>10%</p>	<p>1</p> <p>300</p> <p>0</p>	<p>(Nº. de encuestas realizadas en el año T con respecto al anterior) / Total de encuestas realizadas en el año T / 100</p> <p>(Nº. de quejas y reportes recibidos en el año T con respecto al anterior) / Reportes recibidos en el año T / 100</p>

C.

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Oficio No. 144/2019  
Asunto: Adeudos Saneamiento

PROF. NICOLAS CONTRERAS CORTES  
DIRECTOR DE LA CIAPACOV  
PRESENTE

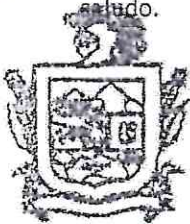
Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta ponga a consideración del consejo de administración de la CIAPACOV la propuesta de pago en parcialidades de los adeudos por concepto de Saneamiento correspondientes al periodo que va del 15 de octubre del 2018 al 31 de Diciembre del 2019 que se anexa como parte la presente, así como la condonación de los adeudos correspondientes al periodo que va del 16 de octubre del 2016 al 14 de octubre del 2018 por la cantidad de \$ 1,093,168.39 + IVA. La condonación de dichos adeudos se solicita como compensación a los gastos generados por los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que COMAPAC ha prestado en la comunidad de Zacualpan sin poder ejercer una cobranza, ya que de realizarse se generaría un conflicto social de mayores consecuencias para la población de Colima y Villa de Alvarez.

Aprovecho también la ocasión para hacerle llegar la información requerida por los consejeros en la reunión informativa del viernes 22 de Noviembre en la que se puso sobre la mesa la propuesta de considerar en favor de la COMAPAC los pagos realizados por concepto de Energía Eléctrica del bombeo de Zacualpan y los incentivos que CONAGUA otorgo a CIAPACOV por tratar las aguas residuales en el mismo periodo que se adeuda.

Sin más por el momento me despidio en espera de una respuesta favorable a sabiendas que cualquier apoyo adicional a lo solicitado que pudiera autorizarse a nuestro organismo operador después de analizar la información presentada repercute directamente en el desarrollo del mismo y por consecuencia en mejores servicios para los ciudadanos, reciba de nuestra parte un cordial saludo.

Atentamente

Comala, Col.; a 25 de Noviembre del 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
PRESIDENCIA

C. José Donald Ricardo Zuñiga  
Presidente Municipal y del consejo de  
Administración de la COMAPAC



José M. Dueñas Fuentes  
Ing. José Manuel Dueñas Fuentes  
Director de la COMAPAC

C.c.p. Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo. Director de la CEAC. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.



PROPUESTA DE PAGO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO 2019 Y 2020

SANEAMIENTO COBRADO DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019

	2019			REZAGO RECUPERADO	TOTAL RECUPERADO (NETO 2019 + REZAGO)
	COBRADO	DESCTO	NETO 2019		
15-31 OCT	1,636.00	598.87	1,037.13	272.84	1,309.97
NOVIEMBRE	9,741.83	1,453.80	8,288.03	2,583.83	10,871.86
DICIEMBRE	45,320.92	4,693.61	40,627.31	16,289.03	56,916.34
ENERO	401,113.24	117,012.34	284,100.90	22,762.60	306,863.50
FEBRERO	138,469.69	41,259.81	97,209.88	13,515.36	110,725.24
MARZO	40,391.50	10,731.32	29,660.18	14,029.01	43,689.19
ABRIL	14,533.53	3,057.13	11,476.40	6,966.07	18,442.47
MAYO	27,796.57	8,654.08	19,142.49	18,147.63	37,290.12
JUNIO	31,632.40	9,470.97	22,161.43	30,781.93	52,943.36
JULIO	5,149.21	950.53	4,198.68	2,467.15	6,665.83
AGOSTO	4,662.00	583.24	4,078.76	1,138.47	5,217.23
SEPTIEMBRE	5,325.15	986.32	4,338.83	2,231.76	6,570.59
OCTUBRE	35,137.04	1,245.13	33,891.91	2,992.40	36,884.31
	<b>760,909.08</b>	<b>200,697.15</b>	<b>560,211.93</b>	<b>134,178.08</b>	<b>694,390.01</b>

1.- Con respecto a los ingresos obtenidos por concepto de saneamiento en el ejercicio 2019 se propone cubrir los \$ 694,390.01 en 22 mensualidades de \$ 31,563.98 a partir de Enero del 2020.

2.- Enterar mensualmente a la CIAPACOV los ingresos netos por concepto de Saneamiento que tenga la COMAPAC en el ejercicio 2020. Para ello la COMAPAC informará a la CIAPACOV de los ingresos obtenidos, a más tardar el día 15 del mes inmediato. Una vez que CIAPACOV genera la factura correspondiente la COMAPAC se compromete a realizar el pago en 15 días hábiles.

3.- La firma del convenio se realice en el mes de Enero del 2020 por cuestiones administrativas y presupuestales de la COMAPAC.

COMISION DE AGUA  
POTABLE Y ALICANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.





HISTORIAL DE PAGOS ENERGIA ELECTRICA ZACUALPAN  
NOVIEMBRE DEL 2013 - ABRIL DEL 2019

FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE
nov-13	\$ 24,970.00	ene-18	\$ 25,484.00
dic-13	\$ 25,979.00	ene-18	\$ 22,560.00
ene-14	\$ 28,007.00	feb-18	\$ 19,176.00
feb-14	\$ 29,644.00	mar-18	\$ 19,700.00
mar-14	\$ 27,157.00	abr-18	\$ 21,664.00
abr-14	\$ 25,975.00	may-18	\$ 24,992.00
may-14	\$ 31,448.00	jun-18	\$ 27,244.00
jun-14	\$ 31,144.00	jul-18	\$ 28,762.00
jul-14	\$ 25,863.00	ago-18	\$ 23,959.00
ago-14	\$ 17,535.00	sep-18	\$ 41,983.00
sep-14	\$ 27,416.00	oct-18	\$ 43,402.00
oct-14	\$ 27,292.00	nov-18	\$ 35,991.00
nov-14	\$ 27,258.00	dic-18	\$ 29,800.00
dic-14	\$ 39,510.00	ene-19	\$ 27,530.00
ene-15	\$ 28,547.00	ene-19	\$ 114,458.00
feb-15	\$ 36,589.00	feb-19	\$ 29,315.00
mar-15	\$ 22,933.00	mar-19	\$ 29,605.00
abr-15	\$ 31,306.00	abr-19	\$ 27,179.00
may-15	\$ 35,590.00		
jun-15	\$ 35,619.00	TOTAL	\$ 2,119,238.00
jul-15	\$ 32,353.00		
ago-15	\$ 40,287.00		
sep-15	\$ 31,686.00		
oct-15	\$ 33,590.00		
nov-15	\$ 30,195.00		
dic-15	\$ 36,175.00		
ene-16	\$ 34,498.00		
feb-16	\$ 3,551.00		
mar-16	\$ 33,486.00		
abr-16	\$ 33,729.00		
may-16	\$ 35,302.00		
jun-16	\$ 33,802.00		
jul-16	\$ 32,294.00		
ago-16	\$ 33,006.00		
sep-16	\$ 30,070.00		
oct-16	\$ 35,016.00		
nov-16	\$ 32,988.00		
dic-16	\$ 32,662.00		
ene-17	\$ 33,591.00		
feb-17	\$ 37,111.00		
mar-17	\$ 34,705.00		
abr-17	\$ 35,992.00		
may-17	\$ 41,210.00		
jun-17	\$ 37,027.00		
jul-17	\$ 33,483.00		
ago-17	\$ 25,820.00		
sep-17	\$ 22,425.00		
oct-17	\$ 24,018.00		
nov-17	\$ 24,130.00		
dic-17	\$ 22,449.00		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMISION DE AGUA POTABLE